JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00836** 00

En atención a los memoriales que anteceden, se reconoce personería para actuar en nombre y representación de la ejecutante al Dr. JUAN DIEGO LÓPEZ OSORIO, portador de la T.P. N° 172.600, como apoderado designado en amparo de pobreza conforme a la designación dispuesta por auto del 26 de agosto de los corrientes, con la precisión de que el encargo encomendado no corresponde al de partidor.

En consecuencia, se ordena remitir al apoderado copia integra del expediente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e325de67ad2ec06284ab62b7944a6c2d77383e1d200eb113a96bf3bdf2712767

Documento generado en 20/09/2021 10:15:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica